

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	<i>Salta, 29 de junio de 1993</i>	Como Argentina	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida
EDICION DE 12 PAGINAS				Concesión N° 3/18
N° 14.206	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		
<p><i>Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p><i>Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		Resolución M.G. N° 191/92
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. Nº 799 del 11/05/93 - Delegación Casa de Salta - Designación de profesional.....	1942
S.G.G. Nº 900 del 09/06/93 - Convenio Secretaría Gral. de la Gobernación (Administradora Finca Palermo Oeste) y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda: Programa "Nuevo Hogar" por una vivienda digna.....	1942

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 204 D del 09/06/93 - Aceptación de renuncia.....	1944
M.S.P. Nº 205 D del 09/06/93 - Aceptación de renuncia.....	1944
M.S.P. Nº 206 D del 09/06/93 - Aceptación de renuncia.....	1944
M.S.P. Nº 297 D del 09/06/93 - Aceptación de renuncia.....	1944
M.S.P. Nº 208 D del 09/06/93 - Jubilación ordinaria especial.....	1944
M.S.P. Nº 209 D del 09/06/93 - Aceptación de renuncia.....	1944

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 92.475 - Abellán de Fiaschi, Blanca Margarita - Expte. Nº B-38.552/93.....	1944
Nº 92.474 - Naser, Salomón - Expte. Nº B-18.376.....	1944
Nº 92.473 - González, Carlos Adán y Rodríguez de González, Rosa - Expte. Nº B-33.754/92.....	1945
Nº 92.470 - Ferrufino, María Angela - Expte. Nº B-36.427/93.....	1945
Nº 92.466 - Ritzer de Villary, Alcira Petrona - Expte. Nº B-39.685/93.....	1945
Nº 92.465 - Elena Margarita Torino de Patrón Uriburu - Expte. Nº B-38.139/93.....	1945
Nº 92.457 - Guzmán, José Apolinario - Expte. Nº B-38.625/93.....	1945
Nº 92.438 - María Juan Bernabé - Expte. Nº B-35.194/92.....	1945
Nº 92.414 - Díaz, Roberto - Sanguedolce de Díaz, Margarita - Expte. Nº B-39.097/93.....	1945
Nº 92.413 - Santillán, Cirilo - Expte. Nº 5.948/92.....	1945
Nº 92.411 - Romano, Hipólito - Expte. Nº B-13.372/90.....	1946

REMATES JUDICIALES

Nº 92.461 - Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-33.079/92.....	1946
Nº 92.450 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº A-90.886/88.....	1946
Nº 92.441 - Por: Julio César Herrera - Juicio: Expte. Nº B-28.666/92.....	1946

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 92.440 - Huaytiquina S.A. - Expte. Nº B-34.626/92.....	1947
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 92.471 - Palacios Cruz, Benito vs. Ruiz, Amalia - Expte. Nº 2B-38.653/93.....	1947
Nº 92.467 - Di Nardo, Antonio. Amaduro de Di Nardo, Alicia Inés - Expte. Nº 2B-35.468/92.....	1947
Nº 92.463 - Mercado, Julia vs. Singk, Kuldip - Expte. Nº 2B-33.542/92.....	1947
Nº 92.444 - Crisol, Ana María c/Lucero, Héctor Arturo - Expte. Nº 34.114/92.....	1947

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 92.460 - Bar Salta.....	1947
----------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 92.392 - El Chango Supermercados Integrales S.A., para el día 19/07/93.....	1947
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 92.456 - Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, para el día 12/07/93 Pág. 1948

ASAMBLEAS

N° 92.476 - Asociación de Docentes de Música de Salta - para el día 17/07/93 1948
 N° 92.472 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales-Prov. y de la 3ra. Edad N° 3. Rosario de Lerma - para el día 23/07/93 1948
 N° 92.469 - Club Atlético Junín - para el día 24/07/93 1948
 N° 92.468 - Asociación de Padres de Niños Autistas y Psicóticos - para el día 20/07/93 1949
 N° 92.462 - Club Social y Deportivo del Personal de Y.P.F. - para el día 21/07/93 1949
 N° 92.442 - Radio Club Salta, para el día 11/07/93 1949
 N° 92.439 - Patronato del Enfermo de Lepra, para el día 08/07/93 1949

AVISO GENERAL

N° 92.464 - Bco. del Noroeste Coop. Ltda. 1950

RECAUDACION

N° 92.477 - Del día 28/06/93 1950

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 1993

DECRETO N° 799

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 02-0228/93 Corresponde 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se gestiona la designación como Director de Coordinación Operativa de la Subsecretaría Delegación Casa de Salta, del Arquitecto Eduardo Caprini Alvarez, Jefe del Departamento Promoción y Difusión de esa Dirección, Nivel 13, Función Superior, Función Ejecutiva I, a partir del día 01 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Caprini Alvarez, es la persona capacitada e idónea para cubrir la vacante de dicho cargo, el cual se encuentra previsto en las Estructuras y Cuadros de Cargos de la citada Subsecretaría, aprobadas por Decreto N° 550/93;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir del día 01 de mayo de 1993, en el cargo de Director de Coordinación Operativa de la Subsecretaría Delegación Casa de Salta, al Arquitecto Eduardo Caprini Alvarez, D.N.I. N° 9.853.566, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - Concédese licencia especial sin goce de haberes, por ocupar cargo de mayor jerarquía, a partir del día 01 de mayo del año en curso y por el término de dos (2) años, al Arquitecto Caprini Alvarez, el que retendrá el cargo del que es titular, Jefe de Departamento Promoción y Difusión de esa Subsecretaría, con encuadre en el Artículo 29 de la Ley N° 5.546.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 16, Subsecretaría Delegación Casa de Salta. Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 09 de junio de 1993

DECRETO N° 900

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Convenio celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación, en su carácter de Administradora de la Finca Palermo Oeste, representada por el C.P.N. Luis Alberto Martino y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, representado por su Presidente Interventor Ingeniero Raúl Tríboli; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de diez familias, residentes en la Finca Palermo Oeste, Departamento Cachi, para lo cual se proponen construir otras tantas soluciones de alojamiento básico con su correspondiente infraestructura de servicios, por intermedio del Programa "Nuevo Hogar", implementado por la Provincia;

Que es necesario dictar el instrumento legal que ratifique los términos allí establecidos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase el Convenio celebrado entre la Secretaría General de la Gobernación, repre-

sentada por el C.P.N. Luis Alberto Martino, en carácter de Administradora de la Finca Palermo Oeste, y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, representada por su Presidente Interventor, Ingeniero Raúl Triboli, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - A los efectos del cumplimiento de la Cláusula 4ta. del Convenio que se ratifica, la Dirección Técnica estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, quien deberá designar al funcionario responsable del Programa.

En cuanto a los efectos económicos-financieros que le competen a la Secretaría General de la Gobernación, serán gestionadas por su Dirección General de Administración.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Juncosa - Martino.

ANEXO

PROGRAMA "NUEVO HOGAR"

Por una Vivienda Digna

Entre la Secretaría General de la Gobernación, en su carácter de Administradora de la Finca Palermo Oeste, representada en este acto por el señor Secretario General Dn. Luis Martino, en adelante **La Secretaría**, por una parte y por la otra el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, representado por su Presidente Interventor Ing. Raúl Triboli, en adelante **El Instituto**, acuerdan celebrar el presente Convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto:

Las partes declaran que este acuerdo tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de diez familias, residentes en la Finca Palermo Oeste - Departamento Cachi, para lo cual se proponen construir otras tantas soluciones de alojamiento básico con su correspondiente infraestructura de servicios, por intermedio del Programa "Nuevo Hogar", implementado por **La Provincia**.

SEGUNDA. Normas Aplicables:

A los fines de lo enunciado en la cláusula primera, las partes establecen que el programa a realizarse habrá de regirse por lo acordado en el presente, la Resolución reglamentaria I.P.D.U.V. N° 1, las Leyes 21.581 y 24.130 con sus disposiciones reglamentarias.

TERCERA. Localización:

La localización del programa se efectuará en el sector que la Secretaría General de la Gobernación determine en superficie a desmembrar de la Matrícula correspondiente a la Finca Palermo Oeste - Departamento Cachi, provincia de Salta.

CUARTA. Participación:

1 - El Instituto aportará:

a) El financiamiento del Programa, a razón de un importe tope de \$/Unidad Cinco Mil (\$ 5.000).

b) El financiamiento de la infraestructura de servicios, el que se ajustará a las necesidades de la localización y que no podrá superar el valor tope de \$/Unidad Quinientos (\$ 500).

c) Los desembolsos respectivos se efectuarán ajustados a las disponibilidades del Instituto y de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución I.P.D.U.V. N° 1049/92, previa certificación de la Inspección que el Instituto designe a todos los efectos.

2 - La Secretaría aportará:

a) Los terrenos donde se emplazarán las obras con el loteo correspondiente, aprobado por la Dirección General de Inmuebles de **La Provincia**.

b) La Dirección Técnica y mano de obra necesaria para la ejecución de los trabajos.

c) Los materiales y todo otro elemento y/o equipos necesarios para la correcta realización y terminación de los trabajos.

d) Todas las tareas de carácter social que sea necesario realizar con los futuros Adjudicatarios, para el normal desenvolvimiento del programa.

QUINTA. Recupero de la inversión:

El reintegro del financiamiento otorgado por El Instituto correrá por cuenta de los Adjudicatarios, en un plazo de 20 años, con una tasa anual del 3% (tres por ciento) sobre saldo y con garantía hipotecaria.

SEXTA. Grupos familiares destinatarios:

La Secretaría propondrá al **Instituto**, los beneficiarios del Programa, quienes deberán conformar un grupo familiar estable y encontrarse encuadrados en las disposiciones que en la materia establecen la Ley N° 21.581 y sus reglamentaciones. El **Instituto**, previa evaluación de los postulantes, procederá a efectuar las adjudicaciones respectivas para la posterior entrega de las unidades habitacionales correspondientes.

SEPTIMA. Características Técnicas:

Las características y especificaciones técnicas de las obras a ejecutarse son las que se detallan en Anexo I, que las partes aceptan de plena conformidad. Durante la ejecución de la Obra **La Secretaría** podrá, utilizar materiales diferentes a los especificados en el proyecto, cuando existan fundadas razones técnicas que así lo justifiquen y siempre que ello no modifique el precio acordado entre las partes.

OCTAVA. Plazo de Ejecución:

Las partes acuerdan que el plazo de ejecución será de 10 (diez) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los terrenos destinados a las Obras.

NOVENA. Aprobación:

El presente Convenio será aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los 31 días del mes de mayo de 1993.

Ing. Raúl A. Triboli, Interventor, Inst. Pcial. Des. Urb. Vivienda; C.P.N. Luis Alberto Martino, Secretario Gral. de la Gobernación.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 204 D - 09/06/93 - Expediente N° 6.785/91 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de julio de 1991, aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Cayetano Ortíz, D.N.I. N° 12.712.981, legajo N° 62458 al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría F, agente sanitario dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular, supeditada a los resultados del sumario administrativo que se tramita por expediente N° 5936/90 - código 79, según Resolución Ministerial N° 1235 de fecha 03 de abril de 1990.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 205 D - 09/06/93 - Expediente N° 10.905/91 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de noviembre de 1991, aceptar la renuncia presentada por el señor Angel Emilio Morales, D.N.I. N° 12.803.198, legajo N° 8.112, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular, supeditadas a los resultados de los sumarios administrativos ordenados por resoluciones ministeriales N°s. 1487/91 (expediente N° 10.502/91 - código 87) y 1562/92 (expediente N° 10.789/91 - código 87).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 206 D - 09/06/93 - Expedientes N°s. 0089/92 y 0080/91 - código 123.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señora Irma Adelina Oses de Sánchez, D.N.I. N°

17.914.763, legajo N° 3129, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería del Hospital de Aguaray, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a partir del 23 de enero de 1992, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 207 D - 09/06/93 - Expediente N° 00820/93 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de abril de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señorita Carmen Beatriz Aparicio, D.N.I. N° 17.196.717, legajo N° 17296, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería, dependiente del Hospital de Santa Victoria Oeste, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 208 D - 09/06/93 - Expediente N° 7.169/92 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de noviembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el señor Osvaldo Subelza, L.E. N° 3.990.143, legajo N° 55.689, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, baterista, del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 209 D - 09/06/93 - Expediente N° 12.545/93 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de diciembre de 1992, aceptar la renuncia presentada por el doctor Pedro Roberto Rumi, D.N.I. N° 10.167.462, legajo N° 36.043, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría H, médico del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 92.475

F. N° 66.062

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. 2da. Nom., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Sucesorio de Abellán de Fiaschi Blanca Margarita" Expte. N° B-38.552/93, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de este sucesorio ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo. Dr.

Sergio Miguel Angel David, Juez, Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario. Salta, 11 de junio de 1993
Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 01/07/93

O.P. N° 92.474

F. N° 66.060

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Naser, Salomón - Sucesorio", Expediente N° B-18.376, ordena: Que se cite por Edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 04 de febrero de 1993. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 01/07/93

O.P. Nº 92.473 F. Nº 66.058

El Dr. Jorge Garnica López, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados "González, Carlos Adán y Rodríguez de González, Rosa" sucesorio, Expte. Nº B-3.354/92, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 25 de junio de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 01/07/93

O.P. Nº 92.470 F. Nº 66.052

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos "Ferrufino, María Angela s/sucesión AB Intestato", Expte. Nº B-36.427/93, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de mayo de 1993. Marcela Von Fischer de Lovaglio, secretaria (I).

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 01/07/93

O.P. Nº 92.466 F. Nº 66.042

El Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de la Nom., Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Sucesorio de Ritzer de Villary, Alcira Petrona", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a este juicio, expte. Nº B-39.685/93, a hacer valer sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 18 de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 01/07/93

O.P. Nº 92.465 F. Nº 66.043

El Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba(I), Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos "Sucesorio de Elena Margarita Torino de Patrón Uriburu, Expte. B- Nº 38.139/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el plazo de treinta días

comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 16 de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 29/06 al 01/07/93

O.P. Nº 92.457 F. Nº 66031

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., en los autos caratulados: "Guzmán, José Apolinario s/Sucesorio", Expte. Nº B-38.625/93, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta 23 de junio de 1993. Dra. Martha González Diez de Boden, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/06/93

O.P. Nº 92.438 F. Nº 65.988

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dr. José Luis Said, secretaria del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos caratulados "María, Juan Bernabé - Sucesorio", Expte. Nº B-35.194/92, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 04 de junio de 1993. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 28 al 30/06/93

O.P. Nº 92.414 F. Nº 65.963

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría del Dr. Javier Massafra, en los autos: "Díaz, Roberto - Sanguedolce de Díaz, Margarita - Sucesorio", Expte. Nº B-39.097/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario "Eco del Norte". Salta, 09 de junio de 1993. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 25 al 29/06/93

O.P. Nº 92.413 R. s/c. Nº 6.234

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Areco Vda. de Santillán, Inés, sucesorio de Santillán, Cirilo". Expte. Nº 5.948/92, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. publíquese por tres días. Tartagal, 02 de junio de 1993. Dra. Estela Isabel Illesca, secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 29/06/93

O.P. N° 92.411 F. N° 6.232

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez, secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Romano, Hipólito - Sucesorio", Expte. N° B-13.372/90, resuelve: Declarar abierto el juicio sucesorio de Hipólito Romano y citar por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Salta, 06 de octubre de 1992.

Sin Cargo e) 25 a 29/06/93

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 92.461 F. N° 66.036

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial Sin Base: Heladera c/freezer
17p. - televisor - mesa - etc.

Hoy 29/06/93, a las 18 hs. en mi escrit. de Pueyrredón N° 1152 ciudad, remat. sin base y de ctdo. Una estantería met.c/5 estantes; una máquina amasadora fam. marca Pastalinda; un T.V. blanco y negro marca Patrick, eléct. y a bat.; una mesa de mad. de aprox. 2x1 m.; y una heladera marca Patrick Impacto, 17 pies c/freezer y dos puertas func. Todo en el est. visto en que se encuentra. Ordena El Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 2° Nom. a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secret. Dr. Adán Saturnino Deza, en juicio seg. contra: "Rodríguez, Tomás - Ejecutivo", Expte. N° B-33079/92. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se suspende aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1152 J.R.C. de M.- Mart. Público

Imp. \$ 10,50 e) 29/06/93

O.P. N° 92.450 F. N° 66.010

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

Remate Judicial - Base \$ 1.853,32

Ex "Carpa El Chañarcito" - Cerrillos

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

El día 29 de junio de 1993, a las 18.05 hs. en mi escrit. de remates de Pueyrredón N° 1152, ciudad, remat. con la base de \$ 1.853,32. Corresp. a las 2/3 partes de su V. F. el inmueble identific. Mat. 1096,

Parc. 1, Lote 2, Manz. 31, Secc. B, Depart. Cap. 08, Cerrillos Los Tarcos. Mide fte. 20 m x 50 m de fdo. Sup. total s/m 1.000 m2. Limit.: N.: calle 11, S.: lote 3, E.: Ruta Nac. 68 y O.: lote 1, asent. libro 17, folio 18, asiento 8, según datos obt. de la respect. Ced. Parc. se encuentra ubicado sobre ruta 68 de Villa Los Tarcos de la local. de Cerrillos. Se trata de un local cerrado por tres de sus costados c/tapia de block de cemento de aprox. 6 mts. de alt.; posee una habit. de mat. cocido de aprox. 3x6 mts.; una barra (tipo bar) c/mesada de hormigón de mat. cocido; una ventana c/reja y puerta de mad. al frente; parte de un escenario de hormigón armado y un portón de chapa. Todo piso de cemento y sin techo. Serv. de luz eléct. y agua cte. p/la vereda, próximam. cloacas y gas nat. Se encuentra desocup. Ordena el Juez. de 1° Inst. C. C. de 10ma. Nom., a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, int., secret. Dra. Thelma Niederle de Leoni, en autos carat.: "Banco Provincial de Salta vs. Tames, Marco Demidio; o Tame, Marcos Dermidio o Tames, Marcos Dermidio o Tames, Marcos Dermidio o Tames, Marcos Dermidio - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° A-90.886/88. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% arancel de ley a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 (cinco) días de aprob. la subasta. no se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. martillero en Pueyrredón N° 1152, por la tarde o al tel. 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M., mart. público.

Imp. \$ 54 e) 28 y 29/06/93

O.P. N° 92.441 F. N° 65.995

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble en la ciudad de Metán,
provincia de Salta
BASE \$ 3.151,50

El 01 de julio de 1993, a las 12 hs. en la calle Alberdi N° 133 de la ciudad de Metán - Pcia. de Salta, remataré con la base de 3.151,50, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle Juan Carlos Dávalos N° 37 de la ciudad de Metán provincia de Salta. Nomenclatura catastral: Metán 14, Sección B, Manzana 70, Parcela 5, Matrícula 3.395. Extensión del terreno: 12 mts. de fte., 42,50 mts. de fdo. Mejoras (edificación): dos habitaciones, una galería precaria, techos de chapas de cinc, una cocina en construcción, baño precario. Servicios: agua y luz. Estado de ocupación: Residen la Sra. Josefa Paula Ortiz (Propietaria), el Sr. Oscar Javier Pérez y la Srta. Fernanda Morales. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 9na. Nom., secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo en juicio ejecutivo seguido contra Josefa Paula Ortiz, en Expte. N° B-28.666/92. Seña: el 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 34 e) 28 y 29/06/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 92.440

F. Nº 65.994

Se comunica que por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, secretaria del Dr. Ricardo H. Barbarán, en los autos caratulados: "Huaytiquina S.A. - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-34.626/92, en fecha 08 de junio de 1993, se ha resuelto: I) Fijar el día 31 de agosto de 1993 a horas 10,00 como nueva fecha para que tenga lugar la junta de acreedores, la cual se llevará a cabo en dependencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurren. II) Ordenar nueva publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en la forma prevista por el Art. 28 de la L.C. III) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. Salta, 21 de junio de 1993.

Imp. \$ 42,50

e) 28/06 al 2/07/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 92.471

R. s/c. Nº 6.238

El Dr. Mario A Salvadores, juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Palacios, Cruz Benito vs. Ruiz, Amalia - Divorcio Vincular - Tenencia Definitiva de hijos, Expte. Nº 2B - 38.653/93 cita a la Sra. Amalia Ruiz de Palacio - D.N.I. Nº 14.512.204, a fin de que dentro del término de 9 días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial.- Firmado: Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.- Salta, 31 de mayo de 1993.-

Sin cargo

e) 29/06 al 01/07/93

O.P. Nº 92.467

F. Nº 66.049

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación,

Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados "Di Nardo, Antonio - Amaduro, de Di Nardo, Alicia Inés - Adopción Plena de los menores: González, Néstor Fabián y Federico Manuel - Expte. Nº 2B-35468/92": Ordena que se publique edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por 2 (dos) días, citando a estar a derecho a la Srta. Mercedes del Carmen González, dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente.- Fdo. Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria. Salta, 22 de junio de 1993

Imp. \$ 17

e) 29 y 30/06/93

O.P. Nº 92.463

R. s/c. Nº 6236

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Mercado, Julia Vs. Singh, Kuldip s/ Divorcio Vincular", Expte. Nº 2B-33.542/92 cita al Sr. Kuldip Singh para que dentro de los nueve días a contar desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Publicación por tres Días. Salta, 24 de junio de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.-

Sin Cargo.

e) 29/06 al 01/07/93.-

O.P. Nº 92.444

F. Nº 66.002

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. C. del Distr. Judic. del Norte, Orán, en autos: "Crisol, Ana María c/Lucero, Héctor Arturo s/tenencia de hijos, régimen de visitas", Expte. Nº 34.114/92, secretaria de la Dra. R. Alicia Márquez, cita y emplaza al Sr. Héctor Arturo Lucero, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por dos (2) días. S. R. N. Orán, 15 de junio de 1993. Dra. R. Alicia Márquez, secretaria.

Imp. \$ 17

e) 28 y 29/06/93

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 92.460

F. Nº 66.035

Se comunica que "Bar Salta S.A." con domicilio social en calle Buenos Aires Nº 11 de esta ciudad de Salta, vende a Julio Gerardo Castillo, con domicilio en calle Los Abetos Nº 407, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta, quien compra en Comisión, para "J. y S S.R.L." (en formación), el negocio dedicado a la explotación de confitería y bar, denominado "Bar Salta", sito en calle Buenos Aires Nº 11, de esta ciudad de Salta.- Se constituye domicilio de las partes y reclamos de Ley en oficinas del Escribano inter-

viniente, Carlos Alsina Garrido - Registro Notarial Nº 30, calle Lerma Nº 120, Primer Piso - Salta.-

Imp. \$ 105

e) 28/06 al 02/07/93

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 92.392

F. Nº 65.928

**EL CHANGO SUPERMERCADOS
INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 19 de julio de 1993, a horas 20.30, en el local social de Avenidas Paraguay y Bélgica, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Informe sobre las razones que motivaron la demora de la convocación de esta asamblea.
- 2°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3°.- Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley N° 19.742.
- 4°.- Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1), de la Ley N° 19.550 y destino resultado final, correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
- 5°.- Remuneración de directores (art. 261, último párrafo, Ley N° 19.550) y síndico.

6°.- Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (Ejercicio 1993).

Los accionistas, para participar de esta asamblea, deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración. Las comunicaciones de asistencia podrán ser realizadas durante días hábiles, de 10.30 a 11.30 y de 17.00 a 19.00 horas, clausurándose el registro el día 13 de julio de 1993, a horas 19.00.- Salta, junio 19 de 1993.-

Miguel Vilñuales Cortes

Presidente Directorio

El Chango Sup. Integ. S.A.

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/06/93

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 92.456

F. N° 66.027

**SOCIEDAD DE GINECOLOGIA Y
OBSTETRICIA DE SALTA**

CONVOCATORIA

La Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, convoca a sus asociados, a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 12/07/93, a las 10.00 horas, en nuestra sede de calle Urquiza N° 153, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Lectura y aprobación de memoria y balance anual.
- 3.- Renovación parcial de autoridades.
- 4.- Actividad científica (período 1991/1992).

Dra. Sara Herrera de Morales

Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 28 y 29/06/93

ASAMBLEAS

O.P. N° 92.476

F. N° 66.066

**ASOCIACION DE DOCENTES
DE MUSICA DE SALTA**

CONVOCATORIA

La Asociación de Docentes de Música de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 17/07/93 a hs. 09:30, en el salón de la Fundación Banco Provincial de Salta, Zuviria 84, a efecto de tratar lo siguiente:

- 1.- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Balance General correspondiente a los años 1991 - 1992 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Cuota Societaria.

Nota: Según Art. 38.- Transcurrida media hora después de fijada la citación, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Prof. Mónica Elizabeth Rioja **Prof. Ana María Aramayo**

Secretaria

Presidenta

Imp. \$ 13.-

e) 29 y 30/06/93

O.P. N° 92.472

F. N° 66.056

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES, PROVINCIALES Y DE LA
3ra. EDAD N° 3 DE LA CIUDAD DE
ROSARIO DE LERMA.**

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, conforme los Arts. 39 y 40 del Estatuto Social, vigente - Personería Jurídica N° 397/90, para el día 23 de julio de 1993 a hs 15:30 en su local provisorio, sito en la calle Leandro N. Alem 101 de esta ciudad, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1°.- Lectura y Aprobación del acta anterior.
- 2°.- Consideración de Memoria, Balance Gral. e Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Cerrados al: 31/12/90, 31/12/91 y 31/12/92.
- 3°.- Designar dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 4°.- Presentar nuevos socios a la Asamblea.

"Se sesionará válidamente de acuerdo a lo estipulado en el Art. 40 del Estatuto Social".

Palmira A. de Barrionuevo

Secretaria

Imp. \$ 13.-

Julio Aramayo

Presidente

e) 29 y 30/06/93

O.P. N° 92.469

F. N° 66.050

**CLUB ATLETICO JUNIN
Cultural, Deportivo y Social**

El Club Atlético Junín convoca a asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1993 a hs. 11:00, en su Sede Social de pasaje Gonzalo de Abreu 1943 de la ciudad de Salta - Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 2°.- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a los Ejercicios del: 01 de enero al 31 de diciembre de 1992.
- 3°.- Renovación parcial de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4°.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Darío Cedrón

Secretario

Imp. \$ 6,50

Rubén L. Cedrón

Presidente

e) 29/06/93

O.P. N° 92.468

R. s/c. N° 6.237

**ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS
AUTISTAS Y PSICOTICOS**

A.P.N.A.P.

De conformidad a lo previsto por los estatutos, la Honorable Comisión Directiva, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de julio de 1993 a las 19:00 hs. en la sede de la Institución, sito en calle Dorrego 870 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas años 1990, 1991 y 1992.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5) Informe del Organó de Fiscalización.
- 6) Fijar cuota societaria.

Nota: El acto eleccionario tendrá lugar en el horario de 19 a 20 horas, luego de la hora de espera, la asamblea sesionará con el número de socios presentes y todo lo que diga será válido.

Francisca Fernández

Tesorera

Sin cargo

Carmen Rosa Viñabal

Presidenta

e) 29/06/93

O.P. N° 92.462

F. N° 66.038

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEL
PERSONAL DE Y.P.F.**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria del Club Social y Deportivo del Personal de Y.P.F., de la ciudad de Metán.

La misma se realizará en las instalaciones del club, sita en calle General Mosconi s/n° del Barrio Y.P.F., en Metán, a horas 18:00 del día 21 de julio del corriente año.

El Orden del Día será:

- Lectura y Aprobación del acta anterior y firmada por dos socios.
- Memoria, Balance, Inventario, Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1992.
- Informe del Organó de Fiscalización.
- Cuota societaria.

Héctor Horacio Díaz

Secretario

Imp. \$ 6,50

Raúl Herrero

Presidente

e) 29/06/93

O.P. N° 92.442

F. N° 65.992

RADIO CLUB SALTA

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, conforme a las disposiciones vigentes, la que se llevará a cabo el día domingo 11 de julio de 1993, a las 10.00 horas, en su sede propia del Portezuelo Chico, Km. 3, de acceso a n/ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°).- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2°).- Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio anterior.
- 3°).- Renovación parcial de las autoridades de la comisión directiva.

Habiendo transcurrido un plazo de 30 minutos, luego de hora fijada para la asamblea y no existiendo quórum, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, conforme al párrafo segundo del artículo 37 de los estatutos de la institución.

Oportunamente y dentro del plazo previsto en las disposiciones legales vigentes, presentaremos toda la documentación requerida para estas actuaciones.

Dejamos constancia así mismo, que nuestra institución se encuentra exenta del pago de sellados a la Dirección General de Rentas de Salta, según expediente 22-130.694/83 de la mencionada Dirección.

Juan Reyna Zone

Secretario

Imp. \$ 13,00

Eduardo M. Marengo

Presidente

e) 28 y 29/06/93

O.P. N° 92.439

F. N° 65.993

**PATRONATO DEL ENFERMO
DE LEPRO DE ORAN**

Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del Patronato del Enfermo de Lepra de Orán, convoca a sus asociados, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 08 de julio de 1993, a las 20.00 horas, en Gtemes N° 528, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°).- Lectura del acta anterior.
- 2°).- Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados e informe del organó de fiscalización, ejercicios 1991 y 1992.
- 3°).- Renovación total de la comisión directiva.
- 4°).- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Nota: Pasada una hora de la fijada se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que adopten.

Marta S. de Macagno

Secretaria

Imp. \$ 6,50

Antonia V. E. de Lee

Presidenta

e) 28/06/93

AVISO GENERAL

O.P. N° 92.464

F. N° 66.039

BANCO DEL NOROESTE COOP. LTDO.

El Consejo de Administración del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado informa a sus asociados que, en razón de haber desistido la Lista Azul - Igualdad Cooperativa de participar en las Asambleas Electorales de Distritos convocadas para el día 03 de julio del corriente año, ha quedado la Lista Blanca como única oficializada. En consecuencia y de acuerdo al art. 36 del Estatuto, este Consejo ha resuelto

dejar sin efecto la convocatoria y proclamar como delegados electos a los candidatos propuestos por la Lista Blanca.

Consejo de Administración

Imp. \$ 21.-

e) 29/06/93

RECAUDACION

O.P. N° 92.477

Recaudación anterior	\$ 72.183,80
Recaudación del día 28/06/93	\$ 373,00
TOTAL.....	\$ 72.556,80